CUESTIONARIO SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DEL PCT PARA

LAS UNIVERSIDADES

RESPUESTA DE:

Nombre del funcionario encargado:

En nombre de *[Estado, Oficina u Organización]*:

## DefiniCIÓn DE universidad

1. Tenga a bien formular comentarios sobre las propuestas que figuran en los párrafos 5 a 8 del Anexo I acerca de una definición de universidad que pudiera aplicarse a los fines de las reducciones de tasas en el marco del PCT. En particular, ¿considera usted que el portal de la WHED podría constituir una base para definir el concepto de universidad que podría ser verificado con facilidad por las oficinas receptoras y sería independiente del lugar en el que la universidad tenga su sede?

## PLURALIDAD DE SOLICITANTES

1. Tenga a bien formular comentarios sobre lo expuesto en los párrafos 9 a 16 del Anexo I, sobre la forma en que una reducción de las tasas PCT para las universidades debería aplicarse en el caso de pluralidad de solicitantes. ¿Está usted de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 16 en el sentido de que la situación de pluralidad de solicitantes debería guardar coherencia con otras reducciones de tasas previstas en la Tabla de tasas, exigiendo que todos los solicitantes satisfagan los criterios necesarios para beneficiarse de la reducción (o una reducción en un porcentaje superior) para que la solicitud pueda ser objeto de una reducción de las tasas para las universidades?

## PETICIÓN DE REDUCCIÓN DE LAS TASAS EN CALIDAD DE Universidad

1. Tenga a bien formular comentarios sobre el proceso propuesto en los párrafos 18 a 22 del Anexo I para que un solicitante pida una reducción de la tasa de presentación internacional, de la tasa de tramitación de la búsqueda internacional suplementaria y de la tasa de tramitación en calidad de universidad. Formule toda observación que desee plantear acerca del requisito de que el solicitante presente una declaración en el sentido de que todos los solicitantes satisfacen los requisitos necesarios para beneficiarse de la reducción (o una reducción en un porcentaje superior) y otorgue el consentimiento para que, antes de la publicación, se difunda entre las oficinas la información sobre el número de solicitudes internacionales presentadas, con el fin de controlar el número de reducciones que se piden.

## CONTROL DE LAS REDUCCIONES DE LAS TASAS PARA LAS universidades

1. Tenga a bien formular comentarios sobre la propuesta de control por la Oficina Internacional del número de solicitudes presentadas por una universidad habiéndose beneficiado de la reducción de las tasas y la corrección de todo “pago insuficiente”, según lo expuesto en los párrafos 23 a 28 del Anexo I.

## CLÁUSULA DE EXTINCIÓN

1. Tenga a bien formular comentarios sobre sobre la cláusula de extinción expuesta en los párrafos 29 a 32 del Anexo I, especialmente el período de siete años propuesto para aplicar las reducciones de tasas a las universidades solicitantes.

## OTRAS SUGERENCIAS

1. Si desea usted formular otras sugerencias respecto de la aplicación de reducciones de tasas para las universidades solicitantes, utilice el espacio disponible más abajo.

[Fin del Anexo II y de la Circular]